



PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE

1º Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante los organismos correspondientes, amplíe el alcance de la Resolución N° 56 de la ATER de fecha 4 de Febrero de 2016, incluyendo a las Partidas de toda la provincia que se encuentren afectadas por las inclemencias climáticas, en el marco de la emergencia dispuesta por los Decretos N° 338/15 y N° 411/15.-

2º De forma.-

Gustavo Zavallo

Daniel A. Koch
AUTOR

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad, la equidad ante la Emergencia decretada, con todos los propietarios de las Partidas afectadas por la inclemencias climáticas que sufrió el territorio provincial, así como lo estipula la Resolución de la ATER en sus considerandos, ya que en la practica solo se contemplan las Partidas que se encuentran afectadas por los Ríos Paraná y Uruguay.

Entendemos Sr. Presidente, que las lluvias acaecidas en el territorio provincial han ocasionado desbordes de causes de cursos troncales, y que el centro de la provincia también ha sido afectado, con sus ríos y arroyos.

Es por tal motivo que solicitamos se amplíe los alcances de la Resolución de la ATER, porque haciéndolo estaríamos cumpliendo con una estricta medida de justicia social.

Gustavo Zavallo

Daniel A. Koch
AUTOR